

constar una de Admisión de Nuevos Socios. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Tecnología Total, Tectotal Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas.- P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de este instrumento los señores Ingenieros: Eduardo Manzano Salazar y José Romero Coronel, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal y Presidente, respectivamente, de la Compañía Tecnología Total, Tectotal Cia. Ltda. Los comparecientes son ecuatorianos, dedicados a actividades particulares, domiciliados en Quito, de estado civil casados. Actúan debidamente autorizados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.-

S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a). La Compañía Tecnología Total, Tectotal Cia. Ltda., se constituyó el ocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Décimo Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, anotándose en el respectivo Repertorio bajo el número once mil ochocientos cuarenta y uno. b). Con fecha cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, la socia Tamara Fukalova procedió a ceder todas las participaciones que tenía en el capital de la Compañía a favor de los otros socios, procediéndose a inscribir esta transferencia en el Registro Mercantil en la misma fecha.- c). Con fecha cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunió la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía y por unanimidad, entre otros puntos, resolvió: Uno.- Admitir nuevos socios.- Dos.- Aumentar el capital social de la compañía.- Tres.- Reformar el Estatuto Social.- Cuatro.- Autorizar al

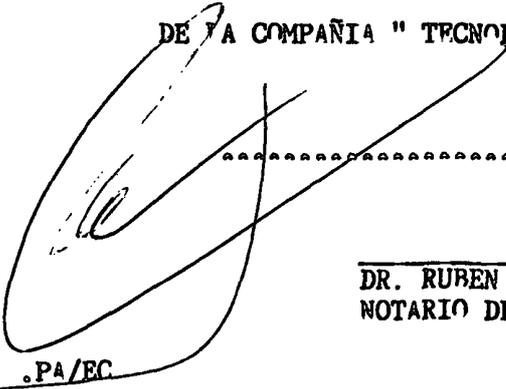
Gerente y al Presidente de la Compañía a fin de que comparezcan a otorgar la escritura pública respectiva y tomen todas las decisiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento del contrato social aprobado, hasta lograr la inscripción en el Registro Mercantil. - T E R C E R A. - ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. - Por el presente instrumento los comparecientes proceden a ejecutar las resoluciones de la Junta antes mencionada, admitiéndose como nuevos socios a los señores: Rolívar Haro, Patricio Carrascal, Alicia Medina e Inés Alava, quienes entran a formar parte de la Sociedad aportando las sumas de dinero que en el cuadro de integración de capital luego se indica y que consisten en aportes para futuras capitalizaciones de Tecnología Total, Tectotal Cia. Ltda., entregándoseles a cambio las participaciones correspondientes. - C U A R T A. - AUMENTO DE CAPITAL. - En cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Socios ya indicada, los comparecientes proceden a elevar el capital de la Compañía en la suma de Ciento veinte y cuatro millones doscientos sesenta mil sucres (S/. 124'260.000,00), ascendiendo al total de Ciento veinte y seis millones doscientos sesenta mil sucres (S/. 126'260.000,00), el mismo que quedaría integrado de la siguiente forma: - - - - -

.....

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

DE LA COMPAÑIA " TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA. "

.....



DR. RUBEN DARTO ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	ALMENTO POR APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES EN NUMERARIO	SALDO A PAGARSE EN SEIS MESES EN NUMERARIO	TOTAL	No. participaciones
✓ INES ALAVA		4'500.000	4'500.000	9'000.000	9.000 /
✓ PATRICIO CARRASCAL		6'000.000		6'000.000	6.000 /
✓ GUILLERMO DAVILA	468.000	17'532.000		18'000.000	18.000 /
✓ BOLIVAR HARO		5'000.000	4'000.000	9'000.000	9.000 /
✓ EDUARDO MANZANO	308.000	35'049.718	842.282	36'200.000	36.200 /
✓ ALICIA MEDINA		10'060.000		10'060.000	10.060 /
✓ PATRICIO ORTEGA	468.000	7'983.736	548.264	9'000.000	9.000 /
✓ CARMEN PALACIO	288.000	13'619.000	2'093.000	16'000.000	16.000 /
✓ JOSE ROMERO	468.000	8'731.307	3'800.693	13'000.000	13.000 /
TOTAL	2'000.000 /	108'475.761	15'784.239	126'260.000 /	126.260 /

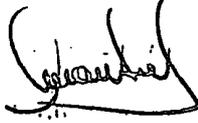
Los socios fundadores de la Compañía han renunciado de manera expresa al derecho preferente que la Ley de Compañías les concede para participar en este aumento de capital en proporción a su aporte social.- Q U I N T A .- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .- Los comparecientes en cumplimiento de las resoluciones de la Junta Universal Extraordinaria de Socios antes indicada, proceden a reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto, el cual dirá:

" ARTICULO QUINTO - DEL CAPITAL .- El capital social de la Compañía es de Ciento veinte y seis millones doscientos sesenta mil sucos /, dividido en ciento veinte y seis mil doscientas sesenta participaciones de un mil sucos cada una /- S E X T A .

DECLARACIONES .- Los comparecientes bajo juramento declaran: a). Que todos los socios suscriptores de este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- b). Que los datos que se consignan en este aumento de capital y sobre los que resolvió la Junta Universal Extraordinaria de Socios, son verdaderos, de todo lo cual tienen constancia.- S E P T I M A .- HABILITANTES .- Se incluyen como documentos habilitantes: a. Copias certificadas de los nombramientos de Gerente y de Presidente de la Compañía.- b. Copia certificada del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli, con Matrícula número tres mil cincuenta y seis, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente

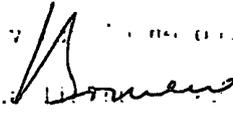
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA TROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-



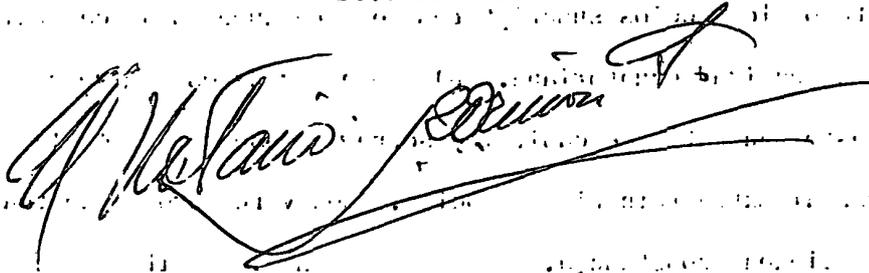
C.I. 120079513-4

P.V. 077-122

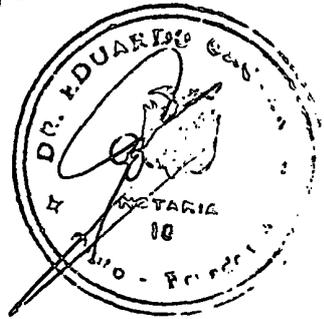


C.I. 010085629-3

P.V. 027-362



ESPACIO
EN
BLANCO



NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, Septiembre 14 de 1994

Señor Ingeniero
Eduardo M. Manzano Salazar
Ciudad.-

MAY

De mi consideración:

La junta universal extraordinaria de Socios de la Compañía **TECNOLOGIA TOTAL, TEC-TOTAL CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**, cargo que lo ejercerá desde la fecha de inscripción de este nombramiento hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Art. Décimo Noveno de los de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Ing. José Romero
PRESIDENTE

Para los fines consiguientes dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TECNOLOGIA TOTAL, TEC-TOTAL CIA. LTDA.**, y agradezco la designación.

Quito, septiembre 14 de 1994

Ing. Eduardo M. Manzano Salazar
REPRESENTANTE LEGAL

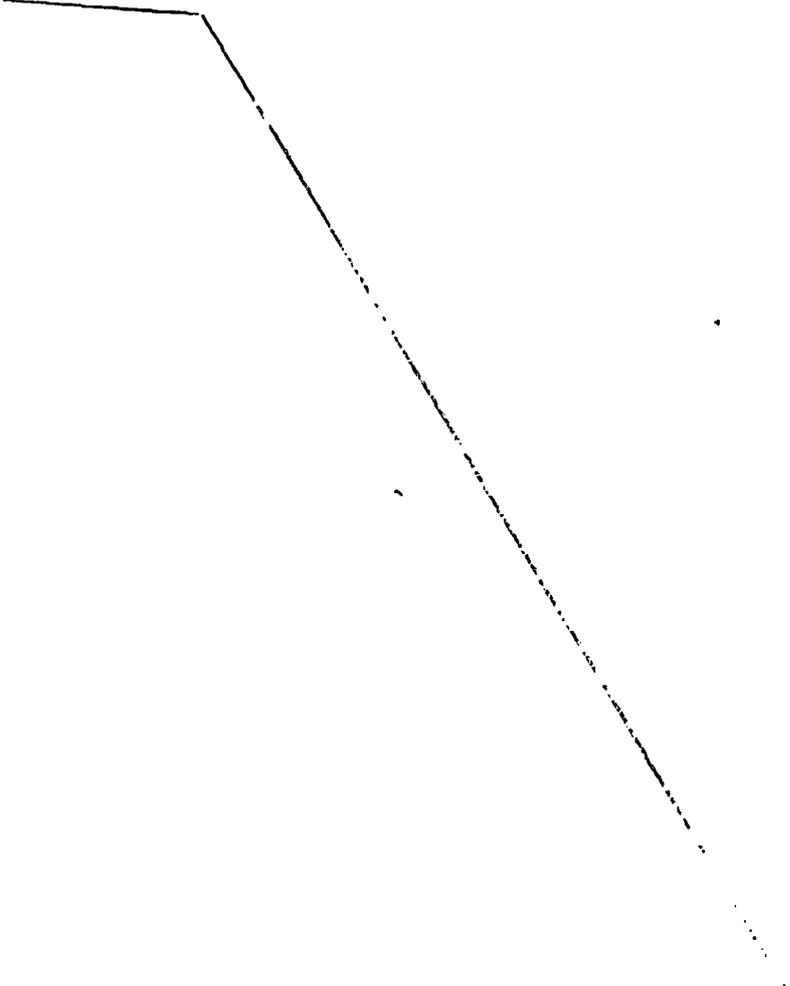
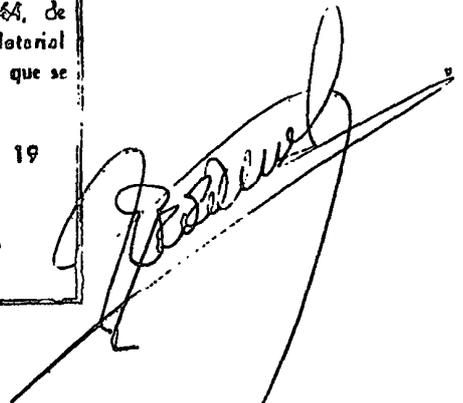
R.C.: 1994.abril.08
F.I.: 1994.mayo.09

Comprobante de inscripción de este documento en el Libro de Inscripciones de la Compañía No. 6070 de Folio No. 125
Quito, el día 14 de OCT. de 1994

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2366 publicado en el Registro Oficial 564, de 1.º de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a de AÑO 1978

DR EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO EJECUTIVO



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 9 de Mayo de 1994

Señor Ingeniero
JOSE ROMERO CORONEL

Ciudad.-

MAY

De mi consideración:

La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **TECNOLOGÍA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.** realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE** de la sociedad, por un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento, cargo que lo ejercerá hasta ser legalmente reemplazado. Sus atribuciones constan en el **ART. VIGÉSIMO** de los Estatutos Sociales.

T. Foukalova

ING. TAMARA FUKALOVA
SECRETARIA AD-HOC

Para los fines consiguientes dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **TECNOLOGÍA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.**, y agradezco la designación.
Quito, 9 de Mayo de 1994

J. Romero

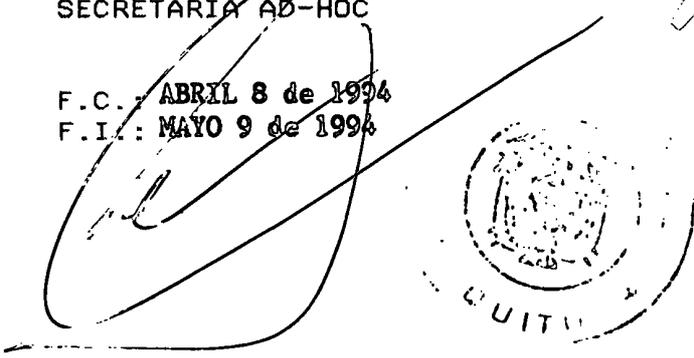
ING. JOSE ROMERO CORONEL
PRESIDENTE

Certifico que el señor ING. JOSE ROMERO CORONEL, aceptó ante mí el cargo de **PRESIDENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

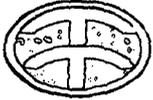
T. Foukalova

ING. TAMARA FUKALOVA
SECRETARIA AD-HOC

F.C.: ABRIL 8 de 1994
F.I.: MAYO 9 de 1994



En una copia queda inserto el presente documento bajo el No. 125 del Registro de Nombramientos. Quito, a 9 MAYO 1994. REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS



TEC-TOTAL Cia. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGIA TOTAL, TEC - TOTAL CIA LTDA.**

FECHA: Quito, Abril 4 de 1995

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores socios :

- Eduardo Manzano, representando 308 participaciones .
- José Romero, representando 468 participaciones .
- Carmen Palacio, representando 288 participaciones.
- Guillermo Davila, representando 468 participaciones.
- Patricio Ortega, representando 468 participaciones.

Asume la presidencia el Ing. José Romero y actúa como secretario el Ing. Eduardo Manzano Gerente de la empresa .

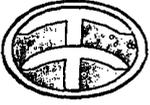
Por presidencia se comprueba la existencia de todo el capital-pagado de la compañía y se consulta a los asistentes si desean constituirse en junta universal según lo previsto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
2. AUMENTO DE CAPITAL DE TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.
3. REFORMA DEL ESTATUTO. /

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en junta universal para conocer y resolver los puntos antes indicados.

Toma la palabra el Sr. Gerente, quien informa a la junta que desde algún tiempo atrás personas con capacidad profesional han estado interesadas en formar parte de la compañía y coadyuvar al desarrollo y progreso de la empresa.

Se trata de los señores : Bolivar Haro, Patricio Carrascal, Alicia Medina, Inés Alava que han aportado las siguientes sumas dinero a la compañía: S/. 9'000.000, 6'000.000, 10'060.000 y 9'000.000 respectivamente, afin de facilitar el cumplimiento de sus fines sociales. Los señores antes indicados ingresarían a la empresa aportando el dinero indicado que sería tomado como aumento de capital mediante aporte para futura capitalización, entregándoseles las participaciones correspondientes.



TEC-TOTAL Cia. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

MAY

06

Así mismo, por Gerencia se informa a la junta, que los señores socios han venido haciendo aportes a la empresa para futuras capitalizaciones y así ir cubriendo las necesidades de esta y evitar un endeudamiento con entidades financieras o bancarias cuyos altos intereses solo perjudicarían a la compañía.

Toda vez que estos aportes llegan a la suma de 124'260.000, el Ing. Eduardo Manzano propone a los socios que estas cantidades se las utilice para aumentar el capital de la empresa. Este aumento de capital, además es vital para la compañía, pues le permitirá acceder a contratos de mayor complejidad e importancia que los celebrados hasta la presente fecha.

De esta manera el capital social actual que es de S/. 2'000.000 aumentaría a S/. 124'260.000. El capital de la compañía se integraría en forma determinada en el siguiente cuadro:

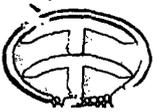
SOCIOS	CAPITAL	APORTES	APORTES	TOTAL	N° ACCIONE
	ANTERIOR	FUTURAS CAPITALIZACIONES NUMERARIO	PAGAR 6 MESES		
INES ALAVA		4,500,000	4,500,000	9,000,000	9,000
PATRICIO CARRASCAL		6,000,000		6,000,000	6,000
GUILLERMO DAVILA	468,000	17,532,000		18,000,000	18,000
BOLIVAR HARO		5,000,000	4,000,000	9,000,000	9,000
EDUARDO MANZANO	308,000	35,049,718	842,282	36,200,000	36,200
ALICIA MEDINA		10,060,000		10,060,000	10,060
PATRICIO ORTEGA	468,000	7,983,736	548,264	9,000,000	9,000
CARMEN PALACIO	288,000	13,619,000	2,093,000	16,000,000	16,000
JOSE ROMERO	468,000	8,731,307	3,800,693	13,000,000	13,000
	2,000,000	108,475,761	15,784,239	126,260,000	126,260

Consecuentemente por secretaría se propone a la junta la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, el cual dirá :

ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividido En Ciento Veinte y Seis Mil Doscientas Sesenta participaciones de un mil sucres cada una . /

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes toman las siguientes resoluciones :

- 1.- Admitir a los señores Inés Alava, Patricio Carrascal, Bolívar Haro y Alicia Medina, como nuevos socios de la compañía y su aporte en el capital social . /
- 2.- Aumentar el capital social de la compañía TECNOLOGIA TOTAL TEC-TOTAL CIA.LTDA. A la suma de S/. 126'260.000, integrado en la forma indicada en el cuadro anterior . /
- 3.- Renunciar de manera expresa al derecho preferente que la Ley de Compañías las concede a los socios para participar en el Aumento de Capital en proporción a su participación social . /
- 4.- Autorizar en forma expresa a los señores : Ing. Eduardo Manzano e Ing. José Romero, para que en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía, comparezcan a otorgar la escritura pública de Admisión de Nuevos Socios, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto . /



TEC-TOTAL Cia. Ltda.

SERVICIOS - SUMINISTROS PETROLEROS E INDUSTRIALES

Social de TECNOLOGIA TOTAL TEC-TOTAL CIA LTDA. Y tomen todas las decisiones que fueren necesarias a fin de viabilizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por esta junta. Así mismo autorizan a la Doctora Ximena Tróccoli para que a nombre de la compañía realice todas las gestiones legales a fin de perfeccionar este contrato social,

No habiendo más asuntos que tratar por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta de Junta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta la misma que es aprobada por los asistentes quienes la firman. Concluyendo la sesión a las 19:h00.

Ing. Eduardo Manzano
GERENTE - SECRETARIO

Ing. José Romero
PRESIDENTE

escavaco!
Carmen Palacio

Ing. Guillermo Davila

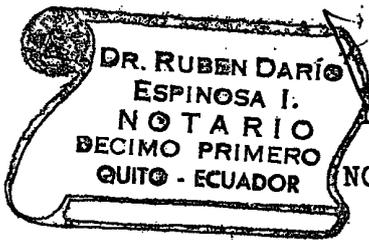
Patricio Ortega

EN EL CORP. DEL ORIGINAL

GEN. 15/04

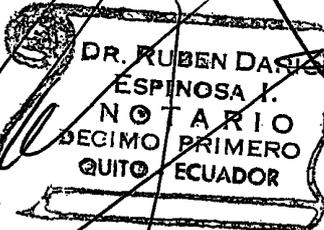
ING. GENERAL
GENERAL GENERAL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a doce de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. -



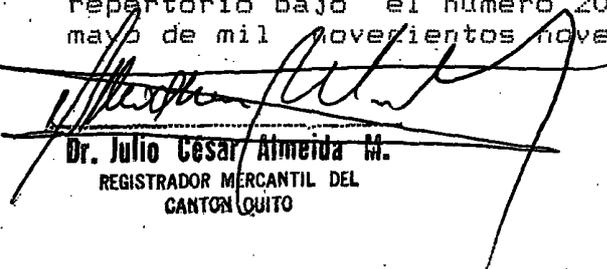
Ruben D.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-1657, dictada el 18 de Mayo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 11 de Mayo del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 8 de Abril de 1.994 y 11 de Mayo de 1.995, respectivamente.- Quito, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-



Ruben D.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ta fecha queda inscrito el resente documento y la resolución número MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE del Sr. Intendente de Compañías de Quito (E), de 18 DE MAYO DE 1995, bajo el número 1447 DEL REGISTRO MERCANTIL, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 972 del Registro Mercantil de 9 DE MAYO DE 1994, a fs. 1814, tomo 125.-Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA. .-Otorgada el 11 DE MAYO DE 1995, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Cantón Quito, DR. RUBEN ESPINOSA .- Se fijó un extracto signado con el número 958.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 20232 .- Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio Cesar Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

